

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5905 *ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANTICIMEX ACQUISITION 3D, S.L.U.
EMDEMA, S.L.U.
PLAGASTOP SANIDAD AMBIENTAL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el 28 de Junio de 2019, aprobaron, por unanimidad, las siguientes operaciones de fusión en unidad de acto: (i) la fusión inversa por absorción de la sociedad ANTICIMEX ACQUISITION 3D, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por la Sociedad ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. (Sociedad Absorbente); y (ii) la fusión por absorción de las sociedades EMDEMA, S.L.U. y PLAGASTOP SANIDAD AMBIENTAL, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por la Sociedad ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. (Sociedad Absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directamente o estar íntegramente participada por las sociedades absorbidas.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2019.- Don Josep Valls Baró, Secretario Consejero de Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U., y Anticimex Acquisition 3D, S.L.U., y Administrador único de Emdema, S.L.U., y Plagastop Sanidad Ambiental, S.L.U.

ID: A190041515-1